

MAT: APRUEBA CESE DE FUNCIONES Y DECLARA **DIRECTORA** EL CARGO DE VACANTE DESARROLLO COMUNITARIO A CONTAR DEL 31.12.2023.

MARCO ANTÓNIO GÓNZALEZ CANDIA

ALGARROBO 2 8 DIC 2023

DECRETO N° P 5 9 3 9



VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
- 4. D.A Nº 6.747 de fecha 13.12.2016, Nombramiento como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad Algarrobo.
- 5. D.A N° 2.928 de fecha 20.12.2023, modifica D.A N° 2.219 de fecha 08.09.2023, subrogancias.

CONSIDERANDO:

- 1. DFL N° 1 Fija Texto Refundido en su Art. 63 Letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta autoridad edilicia en uso de sus atribuciones que le confiere dicha disposición legal se encuentra facultado para remover de su cargo, invocando la pérdida de confianza.
- 2. Solicitud de Renuncia por perdida de confianza, notificada a la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, con fecha 27.12.2023 por Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- APRUEBA CESE DE FUNCIONES al cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, C.I N°13.699.218-K, Grado 8° de la Planta Municipal.
- II. DECLARESE VACANTE, el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de la comuna de Algarrobo, atendido el cese de funciones por perdida de confianza, a contar del 31 de diciembre del 2023.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBL PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -III.

CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ ASECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MAGC/CSB/U.C/RR.HH/jmm

DISTRIBUCION:

Control (1) RR HH

(1) (2) Archivo Secmu

AND DE ALGRA RECURSOS

HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 28 DIC Recepción: FECHA SALIDA

OBSERVACIÓN Nº:.